



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

CREACIÓN POLITICA 20 DE FEBRERO DE 1941 MEDIANTE LEY N° 9335  
CUSCO - PERÚ



*Poroy Forjando su Desarrollo*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-A-2021-A-MDP

Poroy, 01 de enero del 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

### VISTOS:

La necesidad de atender una adecuada Administración Pública en la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 1 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico siendo que esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 37° de la ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, sobre Régimen Laboral, indica que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, el Artículo 39° de la ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que el Alcalde resuelve asuntos administrativos a su cargo a través de Resoluciones de Alcaldía.

Que, se hace necesario también tener en cuenta el tenor del Decreto Legislativo 276° y su Reglamento así como del Artículo 12° del D.S. 018-95 PCM, los cargos de confianza pueden ser desempeñados por un ciudadano ajeno al servicio administrativo o por un empleado de carrera, en cuyo caso al culminar el desempeño gerencial, retorna a su plaza original.

Que, de la misma forma el Artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, que establece que la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo.

Que, conforme a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la nueva estructura municipal se basa en Gerencias, las mismas que deben ser desempeñadas por funcionarios de confianza designados por el Alcalde.

Que, revisada la propuesta de Gerencia Municipal y el propio Currículum Vitae para el cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Lic. Sandra Ayma Cruz, esta cumple con el perfil respectivo para que asuma las funciones de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a la LIC. SANDRA AYMA CRUZ, identificada con DNI N° 41913661, como GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL de la Municipalidad Distrital de Poroy, de la Provincia y Departamento del Cusco, a partir del 02 de Enero del 2021. Profesional que cumple con el perfil respectivo para que asuma las funciones conforme a los dispositivos legales vigentes de la entidad municipal hasta nueva disposición del titular del pliego.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos, y de conocimiento de las diferentes Gerencias, Unidades y Áreas de la Municipalidad Distrital de Poroy para los fines que por ley correspondan.

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO**, cualquier dispositivo legal de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Informática de la Municipalidad Distrital de Poroy la publicación de la presente resolución en la página web de la institución municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C. C.  
Gerencia Municipal  
Oficina de Recursos Humanos  
Secretaría General  
Gerencias, Unidades y Áreas  
Interesado  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY  
  
Ing. Francisco Pallas Quispe  
D.N.I. 23857758  
ALCALDE